



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 26 MAR 2021

VISTO: El Expediente S01:0000252/2021 –Secretaría General de Ciencia y Técnica - Convenio Marco de Colaboración Recíproca, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Estado de Cambio Climático; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el desarrollo de manera conjunta actividades de formación académica (becas, prácticas y pasantías), investigación, extensión e innovación que resulten de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones en materia de ambiente y cambio climático, en el marco del fortalecimiento provincial de los ODS.

QUE, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 032/21, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/21 obrante a fojas 04, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y la Secretaría de Estado de Cambio Climático".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 17 de Marzo de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración Recíproca, suscripto el día 20 de Enero de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Estado de Cambio Climático, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **008-21**

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones